

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



RECEPCION

1 9 NOV. 2021

DIRECCION JURIDICA

DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0017700004.

VALLENAR,

15 MOV. 2021

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1. La solicitud de fecha 18 de octubre de 2021, del Derecho de Aseo.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Funciones Alcaldicias.
 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Carlos Miguel Trigo Trigo y Otros, RUT.: Rol N°0017700004 de la propiedad ubicada en calle según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
7002	30/04/2021	9.634
7003	30/06/2021	9.634
25192	30/09/2021	9.759
25193	30/11/2021	9.759
	TOTAL	38.786





- 3. Modifiquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto, del Depto, de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$38.786.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOKINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MMY/MM/RIPC/agm.-